



Núm. 226

Sábado 2 de octubre de 1954

FRANQUEO  
CONCERTADO

Precios suscripción	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre .....	36	45
Semestre.....	66	84
Año.....	120	130
Línea o parte de ella, 3 ptas.		

### ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual ....	1'00 ptas.
Número suelto del año anterior ...	2'00 .
Número suelto de 2 años anteriores	3'00 .
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos .....	4'00 .

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Ministerio del Ejército. Dirección General de la Guardia Civil. — Segunda subasta de las obras para la construcción de una casa-cuartel de este Cuerpo en Almodóvar del Río..... 1.385

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Obras Hidráulicas.—Concurso para adjudicación de aprovechamientos hidroeléctricos del pantano del Bembezar en el río de su nombre (Córdoba)..... 1.385

Página

Página

Magistratura del Trabajo de Córdoba.—Subasta de bienes de don Rafael Tapia Haza ..... 1.386

Administración Principal de Correos de Córdoba. —Concursillo para contratación del servicio de conducción del correo entre Villanueva de Córdoba y su Estación..... 1.386

Ayuntamientos.—Montoro y Córdoba ..... 1.387

Juzgados.—El Carpio, Córdoba y Baena..... 1.388

#### ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Dirección General de la Guardia Civil

Núm. 3.682

#### CONCURSO-SUBASTA

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres, en vista de haber sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta de las obras para la construcción de una Casa-cuartel para la fuerza de este Cuerpo en ALMODOVAR DEL RIO (Córdoba), cuya anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ciento treinta y uno de fecha once de mayo de dicho año, acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda bajo las mismas condiciones que la reseñada y que cuyo acto tenga lugar con las formalidades establecidas, a las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO de octubre próximo en

este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE de dicho mes en la Cabecera de la 105ª Comandancia de la Guardia Civil en CORDOBA, y hasta la misma hora del día anterior al del remate, en la Dirección General de dicho Cuerpo en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Comandante Jefe de Obras, José Susino González.

##### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

Núm. 3.686

#### ANUNCIO

Concurso para la Adjudicación del Aprovechamiento Hidroeléctrico del Salto de pie de Presa del Pantano de Bembezar en el río de su nombre (Córdoba).

Hasta las trece horas del día diez de enero próximo venidero, se admitirán en la Secretaría de

la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas Madrid), todos los días laborables comprendidos desde la fecha de publicación de este anuncio, hasta la señalada anteriormente y durante las horas de diez a trece, las proposiciones para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico del Salto de Pie de Presa del Pantano de Bembezar en el río de su nombre (Córdoba).

Estas, deberán ser presentadas en pliegos cerrados y precintados con la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico del Salto de Pie de Presa del Pantano de Bembezar en el río de su nombre (Córdoba) firmadas por el proponente y conteniendo su propuesta, formulada sobre las bases de licitación a que se refiere el artículo quince del Pliego de Condiciones aprobada para este concurso, acompañando los documentos que se exigen en los apartados correspondientes del artículo trece del mismo Pliego.

El Pliego de Condiciones a

que antes se hace referencia así como los proyectos aprobados por el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de las obras del aprovechamiento citado y el estudio de las características hidroeléctricas del mismo, formulados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, estarán a disposición de los licitadores, para su examen, en las dependencias de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas) y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), cuyo Ingeniero Director, concederá autorización a instancia de aquellos que lo soliciten, para visitar las obras del Pantano citado, en día y hora previamente fijados.

A la vez y en pliego aparte, abierto, y con la misma inscripción que la del Pliego cerrado, deberá presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ilustrísimo señor Director General de Obras Hidráulicas, la cantidad de cincuenta mil (50.000) pesetas en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en concepto de fianza provisional, según se dispone en el artículo catorce del Pliego de Condiciones, acompañando los documentos justificativos, de nacionalidad y personalidad del firmante, así como los que justifiquen hallarse al corriente en el pago del subsidio para la vejez, seguro obligatorio de enfermedad, accidentes del trabajo y contribución de utilidades.

En el caso de presentar proposiciones, alguna Sociedad, Empresa o Campaña, deberá presentar, además de este Pliego abierto, la certificación exigida por el artículo tercero del Real Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos veinte y ocho, copia autorizada de la escritura social inserta en el Registro Mercantil y certificación del acuerdo o acuerdos del Consejo de Administración de tomar parte en el concurso. De cada proposición que se presente, se expedirá el oportuno recibo.

Los gastos de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de las provincias de Córdoba y Sevilla y en la Prensa, así como los que origine el

concurso, correrán a cargo del adjudicatario.

El acto de apertura de Pliegos, tendrá lugar el día once de enero próximo, a las once horas, en los locales de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas, Madrid).

Madrid, veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Director General, Firma ilegible.

### Magistratura del Trabajo de Córdoba

Núm. 3.630

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra RAFAEL TAPIA HAZÁ, domiciliado en Córdoba, calle Olmillo, sin número, en expediente número 582/49, por el presente se sacan a pública subasta TERCERA, por término de ocho días, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados en autos, relacionados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del diez y seis de junio último.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor siendo su depositario el mismo.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día TRECE de OCTUBRE a las ONCE de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la Subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el diez por ciento en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anun-

cios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno de su señoría en Córdoba a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Firma ilegible.

### Administración Principal del Correos de Córdoba

Núm. 3.685

El día veintiséis de octubre próximo, a las once horas tendrá lugar en esta Administración Principal la celebración de un concursillo para la contratación por gestión directa, del servicio de conducción diaria del Correo, en automóvil, entre la Oficina del Ramo de Villanueva de Córdoba y su estación férrea, bajo el tipo máximo de DIEZ MIL PESETAS anuales y demás condiciones del Pliego que está de manifiesto al público en esta Administración Principal y en la Oficina de Correos de Villanueva de Córdoba, advirtiéndose que las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta (475 pesetas), redactándose con arreglo al modelo que al final se inserta y que la presentación de las mismas podrá hacerse hasta cinco días antes de la fecha señalada para la apertura de pliegos, a las horas ordinarias de despacho en esta Oficina de Córdoba-Secretaría y la Estafeta de Villanueva de Córdoba, excepto el último día de los de admisión, veintiuno de octubre, en que la presentación podrá hacerse hasta las diecisiete horas.

Córdoba, veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Administrador Principal, Silvio Valencia Cuerva

#### MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T., natural de..... vecino de ..... se obliga a desempeñar la conducción diaria del Correo desde ..... a ..... y viceversa, por el precio de..... pesetas ..... céntimos (en letra), con arreglo a las condiciones contenidas en el presente pliego y a las específicas que a continuación se detallan:

A) Número de expediciones diarias: El número de expediciones diarias será de.....

B) La potencia mínima del vehículo será de .....HP.

C) La capacidad será de..... largo.....ancho.....alto.

D) La carga máxima será de .....Kilogramos.

E) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones:.....

F) Seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia y despachos de certificados:.....

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, y por separado el resguardo que acredita haber depositado en..... la fianza de mil pesetas. (Fecha y firma del interesado).

En la proposición harán constar también todas las demás características de los vehículos con que habrán de realizar el servicio y cuantos datos crean pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban.

## AYUNTAMIENTOS

### MONTORO

Núm. 3.646

El Pleno del Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del actual, ha adoptado el acuerdo de ceder gratuitamente a la Obra Social Cordobesa de Huertos Familiares, para construir en ellas, viviendas económicas en beneficio de los habitantes de esta población, las siguientes parcelas: Una parcela de terreno en la campiña de este término, sitio de la Cruz Chiquita, procedente del olivar conocido por suerte de los Trarpos o Vereda, con una superficie de ochocientos sesenta y tres y medio metros cuadrados, con ocho olivos; linda al Norte, y Este, con el resto de la finca de que se segregó de doña María Josefa Amor Madueño; Sur, olivos de don Francisco Cruz Mesa, y Oeste, con la carretera de la Virgen de Gracia. Esta finca pertenece al Ayuntamiento por compra hecha a doña María Josefa

Amor Madueño, en escritura otorgada en esta ciudad el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro ante el Notario don Pedro Pujales González y su inscripción a favor de este Municipio se encuentra el tomo 691, libro 406, folio 67, finca número 17.122, inscripción 1.ª Su valor es de 5.181 pesetas.

Otra parcela de olivar en la Campiña de este término, sitio de la Cruz Chiquita, con una superficie de mil novecientos noventa y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados, con veinte olivos; linda al Norte, otros de María Josefa Amor Madueño y de Francisco Cruz Mesa o sea el resto de la finca de que se segregó; Este, con este mismo resto; Sur, propiedad de Francisco Espinosa Jurado y Oetse, con la carretera de la Virgen de Gracia.

Otra parcela de terreno en la Campiña de este término, al sitio del Humilladero, con una superficie de doscientos cuarenta y una y medio metros cuadrados, con tres olivos; linda al Norte, con propiedad de Francisco Espinosa y olivos de don Francisco Cruz Mesa, o sea el resto de la finca, de que se segregó; al Este, con este mismo resto; Sur, doña Ana Coca Ferry y Oeste la carretera de la Virgen de Gracia. Esta dos fincas pertenecen al Ayuntamiento de Montoro por compra hecha a don Francisco Cruz Mesa bajo escritura de 31 de julio próximo pasado y aparecen inscritas en el Registro de la propiedad de este partido, la primera de ellas al tomo 691, libro 406, folio 55, finca número 17.118, inscripción primera y la segunda al tomo 691, libro 406, folio 58, finca número 17.119, inscripción primera. Valor de las dos fincas o parcelas, catorce mil seiscientos diez y ocho pesetas cincuenta y tres céntimos.

Otra parcela de terreno en la Campiña de este término, sitio del Humilladero, con una superficie de ciento sesenta y tres metros y ochenta decímetros cuadrados, con un olivo; linda al Norte, con otros de Francisco Cruz Mesa y el resto de la finca de que se segrega; Este, con este mismo resto o sea olivos de la señora Coca Ferry; Sur, los de don Pedro Rodríguez Sánchez y Oeste, la carretera de la Virgen de Gracia. Esta parcela corres-

ponde al Municipio por compra hecha a doña Ana Coca Ferry en escritura de treinta y uno de julio último, ante el Notario don Pedro Pujales González, estando inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 691, libro 406, folio 61, finca número 17.120, inscripción 1.ª Su valor es el de novecientos ochenta y dos pesetas con ochenta céntimos.

Y otra parcela de terreno en la Campiña de este término, sitio del Humilladero y procedente de la conocida por Lechina, con una superficie de trescientos setenta y siete metros cuadrados, con cuatro olivos; linda al Norte, otros de doña Ana Coca Ferry y con el resto de la finca de que se segrega de don Pedro Rodríguez Sánchez; Este, con este mismo resto; Sur, olivos de herederos de doña Juana González de Canales y Oeste, con la carretera de la Virgen de Gracia. Esta parcela pertenece al Municipio por compra hecha a don Pedro Rodríguez Sánchez en treinta y uno de julio último, según escritura otorgada ante el Notario don Pedro Pujales González, estando inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 691, libro 406, folio 64, finca número 17.121 inscripción 1.ª Su valor es el de dos mil doscientas sesenta y dos pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente para que los vecinos que se consideren perjudicados puedan formular reclamaciones contra referido acuerdo en plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Montoro, 23 de septiembre de 1954.—Firma ilegible.

### CORDOBA

Núm. 3.716

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada en el día de ayer, ha sido aprobado un expediente de habilitación de créditos dentro del Presupuesto Extraordinario para la construcción de Grupos Escolares y un bloque de viviendas para Maestros, utilizando el sistema de

transferencia previsto en el número 2 del Artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Y en cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del citado artículo, en relación con el 655 de la referida Ley, queda expuesto al público el expediente de referencia en las oficinas Municipales, por término de quince días hábiles, que se contarán desde el siguiente al en que aparezca inserto este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que además de hacerse público en dicho periódico oficial se anuncia también por medio de igual edicto, fijado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Córdoba a 30 de septiembre de 1954.—El Alcalde, A. Cruz Conde.

#### Núm. 3.714

Por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia en sesión celebrada en el día de ayer, ha sido aprobado un expediente de habilitación y suplemento de créditos dentro del Presupuesto Ordinario vigente, utilizando el sistema de transferencia previsto en el artículo 2 del número 2 artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Y en cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del citado artículo, en relación con el 655 de la referida Ley, queda expuesto al público el expediente de referencia, en las Oficinas Municipales, por término de quince días hábiles, que se contarán desde el siguiente al en que aparezca inserto este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que además de hacerse público en dicho periódico oficial, se anuncia también por medio de

igual edicto fijado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Córdoba a 30 de septiembre de 1954.—El Alcalde, A. Cruz Conde.

## JUZGADOS

### EL CARPIO

Núm. 3.623

Don Romualdo Jurado Oller, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal, en funciones de Secretario del Juzgado de Paz de El Carpio (Córdoba).

Doy fé: Que en el expediente de juicio de faltas número 9 de 1954, que en este Juzgado se sigue por daños a la propiedad, en virtud de denuncia del Guarda Jurado de la Hermandad Sindical de esta villa, José Jiménez Bioque, contra Domingo Herrera Hernán que dijo ser vecino de Córdoba y habiendo tenido su último domicilio en Villanueva del Arzobispo (Jaén), en la actualidad en ignorado paradero, aparece la liquidación de costas siguientes:

Derechos del Juzgado, 23'05 pesetas.

Idem. del Agente Judicial, 9 pesetas.

Idem de los peritos, 8 pesetas.

Multa, 25 pesetas.

Indemnización, 5 pesetas.

Suspensión del juicio, 1'80 pesetas,

Reintegro del expediente, 5 pesetas.

Pólizas de la Mutualidad y Justicia Municipal, 7 pesetas.

Total: 83'85 pesetas.

Importa la anterior liquidación las figuradas 83'85 pesetas.

El Carpio, a 10 de septiembre de 1954.—Romualdo Jurado.—Rubricado.

Lo que se hace saber por medio del presente al penado Domingo Herrera Hernán, vecino que fué de Córdoba y tuvo su último domicilio en Villanueva del Arzobispo hoy de ignorado paradero para que en el término de tres días a partir de la publicación de

este edicto en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Jaén y Córdoba respectivamente, se dé por requerido el importe total de dicha liquidación para que la abone o impugne.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado de referencia expido el presente para su remisión a los Excmos. Sres. Gobernadores Civiles de las provincias anteriormente mencionados y publicación en los BOLETINES OFICIALES de las mismas. En El Carpio, a 10 de septiembre de 1954.—El Secretario, P. H. Firma ilegible.

### CORDOBA

Núm. 3.654

Juan Cantador Castro, domiciliado últimamente en Córdoba procesado por hurto, causa 215-1954 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Córdoba 23 de septiembre de 1954.—El Secretario, Trinidad Castelo.—Vº. Bº. El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

### BAENA

Núm. 3.670

#### Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez Municipal de esta Ciudad, en el expediente de juicio de faltas número 324 de 1954, sobre lesiones, se cita al denunciado González Montero Fernández, que tuvo su domicilio en esta Ciudad en calle Fuente Baena, a fin de que el día 20 de octubre próximo y hora de las once comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas, apercibiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Baena, a 23 de septiembre de 1954.—El Secretario, Firma ilegible.